

0772-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con dieciocho minutos del nueve de diciembre de dos mil veintidos.
Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA REPÚBLICA en el cantón OSA de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea, así como la aclaración del mismo, los documentos presentados por el partido político y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido NUEVA REPÚBLICA celebró el día veintiséis de noviembre del año dos mil veintidós, de forma presencial la asamblea cantonal de OSA, de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN OSA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601680750	FELIX NAJERA SANTAMARIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
602650524	ROSIBEL RAMIREZ PEREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
603190530	DANNY LOPEZ SANTAMARIA	TESORERO PROPIETARIO
602520378	MARGOT LEMAITRE BARAHONA	PRESIDENTE SUPLENTE
601420765	JULIO CESAR CERDAS PEREZ	SECRETARIO SUPLENTE
901050283	ANA LORENA ANGULO ANGULO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602880384	BRAINER GRANADOS GAMBOA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604500571	SHERILYN NICOLE AVILES LEMAITRE	TERRITORIAL PROPIETARIO
600880853	GERARDO GODINEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602790326	MAGALI NAVARRO NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601420765	JULIO CESAR CERDAS PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602650524	ROSIBEL RAMIREZ PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
901050283	ANA LORENA ANGULO ANGULO	TERRITORIAL SUPLENTE
601680750	FELIX NAJERA SANTAMARIA	TERRITORIAL SUPLENTE
602520378	MARGOT LEMAITRE BARAHONA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura partidaria en el cantón de cita, se encuentra vigente hasta el día siete de junio de dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, ello de conformidad con lo dispuesto por la Magistratura Electoral en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag
C.: Exp. n.º 253-2018, partido Nueva República
Ref., No.: S (4742, 4810, 4826, **4857**)-2022